 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ACTA DE CONSEJO	Acta N° 1008		
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Fecha		
		Día	Mes	Año
	08	09	2022	

Proceso/Dependencia	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS
Tipo de reunión	Ordinaria
Hora	7:00 am
Lugar	Presencial 2-126

Asistentes/Invitados				Asistió	
N°	Cargo	Nombre	Proceso/Dependencia	Sí	No
1	Decano	Wber Orlando Ríos Ortiz	Presidente del Consejo de Facultad	X	
2	Vicedecano	Jaime Alejandro Hincapié García	Secretario del Consejo	X	
3	Jefe	Juan Carlos Amaya Gómez	Centro de Investigación Farmacéutica y Alimentaria	X	
4	Jefe	Victoria Eugenia Toro Pareja	Departamento de Farmacia	X	
5	Jefe	Rigoberto Villada Ramírez	Departamento de Alimentos	X	
6	Docente - invitado	Freimar Segura Sánchez	Coordinador Extensión	X	
7	Estudiante	Kelly Johana Franco Llano	Representante de los Estudiantes	X	
8	Docente - invitado	Diana María Granda Restrepo	Coordinadora Investigación	X	
9	Docente - invitado	Arley Camilo Patiño Llano	Coordinador Posgrado	X	
10	Egresada	Diana Martínez	Representante de los egresados	X	
11	Profesores	Oscar Aurelio Manrique Chica Javier Mauricio Ceballos	Representante de los profesores – titular y suplente	X	
12	Comunicador	Guillermo Arturo Monsalve Roldán	Comunicador	X	
13	Profesor	Jaime Andrés Pereañez Jiménez	Profesor	X	
14	Abogada	Yolanda Cano Lopera	Dirección Jurídica - Abogada	X	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1	Llamado a lista y verificación de quorum	Vicedecano
2	Lectura y aprobación del orden del día	Vicedecano
3	Aprobación de las actas anteriores	Consejeros

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

4	Presentación de los resultados del proyecto Master PEP	Profesor Jaime Andrés Pereañez Jiménez
5	Asesoría Dirección Jurídica sobre violencias basadas en género y violencias sexuales por parte de profesores y personal administrativo de la Universidad.	Abogada Yolanda Cano Lopera
6	Informes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad
7	Solicitudes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad
8	Varios	Miembros del Consejo de Facultad

N°	Desarrollo de la reunión (Redactar el acta de manera detallada; teniendo en cuenta la Ley Estatutaria indicada en el pie de página)																			
1	Se llamó a lista. Hay quorum deliberatorio y decisorio.																			
2	Se socializa con los asistentes a la sesión el orden del día. Se aprueba el orden del día.																			
3	Se somete a aprobación el acta 1007 del 24 de agosto de 2022.																			
4	<p>Presentación de los resultados del proyecto Master PEP por parte del profesor Jaime Andrés Pereañez Jiménez como Coordinador del Comité de Autoevaluación, después de analizar los resultados del proyecto Maste PEP, aplicado al estamento de estudiantes, los resultados fueron los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y posición</th> <th>Puntaje</th> <th>Hora de finalización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Tania Acosta Hernández</td> <td>29/30</td> <td>14:47</td> </tr> <tr> <td>2. Khristian Orlando Villamizar</td> <td>29/30</td> <td>14:52</td> </tr> <tr> <td>3. Clarena Alejandra Guzmán Ruiz</td> <td>28/30</td> <td>14:35</td> </tr> <tr> <td>4. Sarita Restrepo Arango</td> <td>28/30</td> <td>14:35</td> </tr> <tr> <td>5. Daniela Fernanda Ordoñez Muñoz</td> <td>28/30</td> <td>14:41</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asignar el estímulo para estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer puesto: Curso virtual de ACCYTEC —retos y desafíos de la industria cosmética—. • Segundo puesto: Ancheta de Samara Cosmetics. • Tercer lugar: Ancheta de Laboratorios Ecar. <p>Esta información se debe compartir con comunicaciones para el proceso de acompañamiento a la difusión. Llevar la información al Comité General de Autoevaluación.</p>		Nombre y posición	Puntaje	Hora de finalización	1. Tania Acosta Hernández	29/30	14:47	2. Khristian Orlando Villamizar	29/30	14:52	3. Clarena Alejandra Guzmán Ruiz	28/30	14:35	4. Sarita Restrepo Arango	28/30	14:35	5. Daniela Fernanda Ordoñez Muñoz	28/30	14:41
Nombre y posición	Puntaje	Hora de finalización																		
1. Tania Acosta Hernández	29/30	14:47																		
2. Khristian Orlando Villamizar	29/30	14:52																		
3. Clarena Alejandra Guzmán Ruiz	28/30	14:35																		
4. Sarita Restrepo Arango	28/30	14:35																		
5. Daniela Fernanda Ordoñez Muñoz	28/30	14:41																		
5	<p>Desde la Dirección Jurídica, dando cumplimiento de su objetivo general de asesorar a las unidades académicas y administrativas, la Abogada Yolanda Cano Lopera brindará orientación sobre las gestiones que deben adelantarse ante las posibles quejas o denuncias recibidas sobre la presunta comisión de violencias basadas en género y violencias sexuales por parte de profesores y personal administrativo de la Universidad, se dará un conversatorio sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las orientaciones sobre el procedimiento que se debe adelantar ante el conocimiento de las denuncias o quejas recibidas sobre la presunta comisión de violencias basadas en género y violencias sexuales. 2. La importancia de la activación de la Ruta de Atención, aún en aquellos casos en los cuales la persona denunciante o quejosa quiere mantenerse en el anonimato. 3. Las acciones que ha adelantado la Unidad Académica en la prevención de estas situaciones. 																			

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

	<p>DISCUSIÓN DEL CONSEJO Acciones y propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación de profesores en el tema. Aprovechar el periodo de intersemestre. • Acompañamiento de bienestar (tiempo y personas). —Plaza (gestión de arquitectura de procesos), otros cátedra 50—. • Iniciar la exploración para la implementación de comité de género de la Facultad. • Aprendizajes de los casos materializados en una gestión del conocimiento para la Facultad. • Educación a diferentes niveles y según el público —estudiantes, profesores en varios niveles—. • Acompañamiento de Patricia Martínez con el tema. <p>Lineamientos claros al inicio del curso (en el acuerdo de evaluación o en la presentación del curso).</p>
6	<p>Informes</p> <p>Decano</p> <p>Consejo Académico 787 del 01 de septiembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SINOVAC contactó a la UdeA para revisar la posibilidad de establecer los primeros contactos para desarrollar la vacuna para la viruela del mono y demás biológicos. • El 31 de agosto se realizó la socialización en Cauca del proyecto “Consolidación del distrito productivo y tecnológico de maíz en los municipios de Yondó Y Cauca del Departamento de Antioquia”. • Deber de denuncia, debida diligencia y proceso disciplinario en los casos de Violencias sexuales y basadas en género - VBG. Dirección de Bienestar Universitario. (Mostrar la presentación compartida por Agrarias). Conocimiento serio y fundado para denunciar (es decir no es necesario tener las pruebas). Es falta disciplinaria para el servidor público sino informa Deber de denuncia vs Derecho de las Víctimas a no ser revictimizada (el abusado no desea comparecer para no sentirse revictimizada). “Estricto cumplimiento del deber de denuncia vs Curarse en salud”. Tener especial atención con las salidas pedagógicas de los estudiantes con los docentes. En las diferentes Unidades Académicas se está utilizando para denunciar la modalidad del Scratch. • Acuerdo Académico para primer debate: Por el cual se reglamenta la movilidad estudiantil nacional e internacional, entrante y saliente, en programas de pregrado. <p>Otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viernes 26 de agosto, reunión junta administradora del programa de salud. Se analizó el borrador de propuesta a la reforma de salud, del nuevo gobierno. • Presentación el martes 30 de agosto ante el CSU la propuesta a la Decanatura CIFAL 2022-2025. <p>Vicedecano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Según las Resoluciones de Consejo de Facultad 10567 21 de abril de 2022, por medio de la cual se establecen los términos de referencia de la convocatoria de actualización del banco único de datos

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

de hojas de vida para aspirantes a profesores de cátedra y ocasionales en la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en Sede Central y en Regiones, para la vigencia 2022-2024. y 10575 del 11 de agosto de 2022, mediante la cual se modificó el cronograma, se publicó el 30 de agosto de 2022 el Informe de evaluación de hojas de vida, en el cual se consignaron los hallazgos relacionados con la evaluación de hojas del Banco de datos de hojas de vida para aspirantes de docentes de cátedra CIFAL para el año 2022 y además de los hallazgos en la Base de datos de profesores de cátedra final actualizada a 26 de agosto de 2022 que incluye todos los aspirantes a esta nueva convocatoria y los ya incluidos en la base de datos existente antes de la convocatoria 2022, es decir, hasta mayo 5 de 2022.

- Para la comunicación del proceso de matrícula, se actualizó y difundió la herramienta tecnológica CIFALBOT, se implementaron tres acciones para llevar a cabo este relanzamiento de la App a partir del 12 de agosto de 2022:
 1. **Enriquecimiento del documento para alimentar la App CIFALBOT:** Se construyó un documento: **“CIFALBOT - PREGUNTAS FRECUENTES” (dar clic)**, el cual contiene temas relacionados con la vida académica de los estudiantes. Se realizó una selección de 30 temas de interés común.
 2. **Actualización de CIFALBOT:** Habiendo completado el documento de preguntas frecuentes, se procedió a alimentar la App, relacionando cada asunto académico con palabras y preguntas claves.
 3. **Campaña de difusión App CIFALBOT:** Para la difusión de CIFALBOT entre la comunidad Estudiantil CIFAL se realizó lo siguiente:
 - Se crearon memes para incitar a los estudiantes a descargar y usar CIFALBOT.
 - Se hizo un apartado en las firmas de los correos electrónicos de Vicedecanatura y Gestión Académica invitando a descargar y usar CIFALBOT.
 - Se les solicitó a estudiantiles líderes difundir los memes entre sus pares, para dar a conocer la utilidad de la App.
- Se recibió la Resolución Rectoral 49279 del 02 de septiembre de 2022, Por la cual se concede a la señora Ligia Luz Corrales García, identificada con la cédula de ciudadanía 43.723.057, profesora de tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, comisión de servicios, remunerada con el 100% de su salario básico mensual, con dedicación del 100% de su jornada laboral, desde el 25 de septiembre hasta el 4 de diciembre de 2022.
- El día 05 de septiembre se llevó a cabo la primera **Jornada de Trabajo: Actualización de Microcurrículos CIFAL 2022** con los docentes que tienen a cargo cursos en el semestre 2022-1, dicha jornada tuvo como objetivo principal dar a conocer la importancia y el procedimiento de actualización de microcurrículos en nuestra Facultad, se sensibilizó a los profesores acerca de la importancia de esta actividad que es clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje, toda vez que el microcurrículo es el punto de partida, el convenio inicial, en dicho proceso y que este a su vez hace parte integral del proceso de contratación de cátedra. También, se resolvieron dudas y se realizó un ejemplo del proceso de actualización.
Se presentaron los siguientes documentos de referencia:

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

[Guía Profesores actualización microcurrículos.docx](#)

[ACF_0234_Procedimiento_microcurrículos.pdf](#)

[Formato_microcurrículo_VD-FO-003-FCIFAL.docx](#)

[Instructivo-diligenciamiento-microcurrículos-FCIFAL.docx](#)

Formulario: [Reporte de cambios en la revisión anual.](#)

Grabación de la reunión: [https://udeaeduco-](https://udeaeduco-my.sharepoint.com/:v/g/personal/vicedecacifal_udea_edu_co/EW5pW_bqaZJAsDeZFTg_O9IBtO8kICoCIXOBofrh02T5gQ?e=r8xACu)

[my.sharepoint.com/:v/g/personal/vicedecacifal_udea_edu_co/EW5pW_bqaZJAsDeZFTg_O9IBtO8kICoCIXOBofrh02T5gQ?e=r8xACu](https://udeaeduco-my.sharepoint.com/:v/g/personal/vicedecacifal_udea_edu_co/EW5pW_bqaZJAsDeZFTg_O9IBtO8kICoCIXOBofrh02T5gQ?e=r8xACu)

Se acordó con los docentes realizar la entrega del microcurrículo actualizado a más tardar el 19 de septiembre.

- El Acuerdo de Facultad 0230 del 18 de febrero del 2021, ajustó algunos prerrequisitos y correquisitos de los planes de estudios de los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia versión 10, Química Farmacéutica versiones 5 y 6 e Ingeniería de Alimentos versiones 3 y 4, debido a las revisiones curriculares necesarias para mitigar el impacto de la emergencia sanitaria derivada por el covid-19 en los procesos académicos y la permanencia estudiantil.
El Acuerdo de Facultad 0230 del 18 de febrero del 2021, fue un acto administrativo con efecto transitorio y que se dio como respuesta a las condiciones de salud pública en pandemia, por tanto, debe ser revisado una vez levantada la situación de emergencia sanitaria derivada por el COVID-19. El Consejo de Facultad aprobó en primer debate los acuerdos que actualizan los planes de estudios, una vez que pierde el efecto el Acuerdo de Facultad No.0230, previa revisión y aval del Comité de Currículo. Los Comités de Carrera de los programas también revisaron los proyectos de acuerdos, y en las últimas dos semanas se enviaron sugerencias a este Consejo, con respecto a las modificaciones al Plan de Estudios de los programas. Esta revisión tiene en cuenta las recomendaciones del CNA en cuanto a la flexibilidad curricular; y el Plan de Mejoramiento y Mantenimiento de los programas conforme a los procesos de autoevaluación continua y renovación de la acreditación.
- Se realizó primera reunión de planeación y programación de matrícula del semestre 2022-2. Se anexa planeación de matrícula. Como novedad, se incorporará al proceso de contratación una reunión de Comité de Contratación, para la definición de profesores de cátedra. El proceso de seguimiento será realizado con un único archivo maestro de programación. Se consultó a profesores vinculados y ocasionales sobre cambios sugeridos en horarios y modalidades de los cursos a ofertar.
Lineamientos desde el Consejo para la matrícula 2022-2:
 - Multimodalidad. Presencialidad (hoy presencial 75%/ TAT 25%).
 - Temas de evaluación.

Comité de Vicedecanos.

- Se presentó la Feria Ciudadanía Intercultural y Global, de la DRI, en la que la Facultad está vinculada:

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”



Del 26 al 30 de septiembre

Conoce la programación y prepárate para vivir una semana como un ciudadano del mundo

<p>Jueves 29 septiembre</p> <p>8:00 a.m - 5:00 p.m</p> <p>Seccional Oriente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alimentación y paz - Biofábrica de Cannabis - Laboratorio de sueros antiofídicos - Curso de cata de café - Feria de emprendimientos y conversatorios con los firmantes del acuerdo 	<p>Ciudadela Robledo</p> <p>Conversatorio Mariana Pajón, Carlos Mario Oquendo, Antonio Bizola Desafío</p>	<p>Viernes 30 septiembre</p> <p>11:00 - 12:00 Proyección global de la educación continua: estrategias de internacionalización de la extensión universitaria Vicerrectoría de Docencia - Ude@</p> <p>5:00 - 6:30 Conversatorio Arte, cultura y ciudadanía global</p>
--	--	--

- Presentación de la dirección de bienestar universitario sobre el enfoque de género y VBG. Se plantea sobre la importancia del tema en el momento actual de la Universidad. Se abren varios escenarios para la discusión. Se ampliará en próximo Comité en una semana.

A este respecto, desde la Facultad, se estableció comunicación con Patricia Martínez, para una contextualización sobre el tema, la posible necesidad de una ruta para la Facultad y la posible necesidad de un comité de género de la Facultad.

Informe Centro Innovación e Investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL

Jefe de Centro

- **Ciudades en el Departamento:**
 1. **Consolidación del Distrito Productivo y Tecnológico de Maíz en Yondó y Caucaasia.**
Proyecto desarrollado conjuntamente con Gobernación de Antioquia, Universidad de Antioquia y Corporación DIA.
 - Consolidación del equipo de apoyo a la supervisión, el cual desarrolla actividades en la Oficina CENQFAL Edificio de Extensión.
 - Participación en la Induración y lanzamiento del proyecto en el municipio de Caucaasia.
 - Escuela de Formación Agroindustrial de Antioquia, en la que nos acompañará el profesor Rigoberto Villada. *Objetivo: Facilitar la **creación, conservación y divulgación de conocimientos, actitudes, valores y habilidades** de la población rural económicamente activa en las regiones de Antioquia, orientados a la mejora de los procesos de transferencia de tecnología para la producción y comercialización del maíz tecnificado.*
 2. **Modelo de Innovación y Emprendimiento Agroalimentario de Antioquia.**
Proyecto liderado por la Facultad con la participación de la Facultad de Ciencias Agrarias, Proantioquia

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- Firma del convenio con la Gobernación.
- Estamos en el proceso final de selección de director del HUB de Innovación.
- Estamos identificando la ocupación de espacio para Coworking.

3. Ciudadela Norte (Santa Rosa).

Ciudadela láctea ganadera en asocio con la Corporación DÍA, la Facultad de Ciencias Agrarias y CIFAL.

- Se continua con los informes y gestión de avance con el apoyo del profesor Oscar Manrique.

4. Proyecto Regalías Bajo Cauca.

Cultivo de arroz en bajo cauca y vitrina tecnológica de Oriente en asocio con la Corporación DÍA, la Facultad de Ciencias Agrarias y CIFAL.

- Seguimos pendientes del cierre de del avance de obra en el municipio de El Peñol.

5. Ciudadela Marinilla.

En articulación con la Corporación DÍA, el Municipio y la Universidad se cuenta con las siguientes actividades.

- Se vienen realizando encuentros con la Corporación DIA, la asociación de Aguacate de Marinilla y la Facultad con la participación del profesor Oscar Vega. Se gestiona la compra de dos equipos para apoyar el proyecto (IQF y deshidratador).
- **Apertura Café “TROPICOS, el café de abril”.**
Alianza con Firmantes del acuerdo de paz (Mesa Nacional del Café, Vice Extensión y CIFAL).
 - El comité de comunicadores avanza en los preparativos para el acto de apertura. La nueva fecha de disponibilidad del Rector es el 23 de septiembre a las 10:00 am.



- **Antójtate de Antioquia** Proyecto realizado por la Gobernación de Antioquia y la Vicerrectoría de Extensión.
 - Se firmo el acta de acuerdo para el desarrollo del componente Invima, el cual implica la contratación de 3 egresados de nuestra facultad y el acompañamiento a más de 30 empresarios para dar cumplimiento a los requisitos Invima que les aplican.
- **Desandando la guerra, caminando la paz.**
 - Se realizó la visita a los ETCR (Espacio Territoriales de Capacitación y Reincorporación) de San José de León y Becuarandó, la vista fue el 24 y 25 agosto, en el municipio de Mutatá. Se va a presentar un diplomado de Cocina, memoria y paz.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Proyecto FAO.

Proyecto para la contribución a mejorar las condiciones de abastecimiento de alimentos en Antioquia y Medellín

- Antioquia: formación y desarrollo del programa de agrogestores.
- Medellín: formación de líderes en los 5 corregimientos y formulación de un banco de proyectos.

Desayuno con Medicancer.

El viernes 26 de agosto se realizó el desayuno con el director y la coordinadora del Diplomado. Decano, Vicedecano, Jefe y Coordinador. Se presentó la facultad y se afianza la relación en diferentes niveles de relacionamiento.

Reunión con directora de Corporación Mundial de la Mujer.**Coordinación de Investigación**

Informe anexo al acta en presentación.

Coordinación de Extensión

- Se continúa apoyando a ofertas de extensión para proyectos y convenios ya sean de formación o de servicios (eventos, cursos, etc.). Se sigue manejando y diligenciando la participación de la facultad en la plataforma portafolio y la expedición de certificados para los eventos y actividades que se están o se han realizado.
- Se sigue muy de cerca al LEA buscando mejorar el aspecto financiero y la participación o integración con actividades de docencia.
- Se realizó reunión con personal del Laboratorio de Sensorial buscando estrategias para poder pagarle a los jueces que hacen las pruebas sensoriales, posteriormente se han hecho consultas con laborales y jurídica y aún no se llega a una solución.
- La Coordinación de Extensión junto con el Vicedecano y la Directora de la Planta de Medicamentos realizaron una visita a Humax (Bausch Health) que está construyendo una nueva planta farmacéutica para sólidos, líquidos y semisólidos porque la experiencia que ellos han adquirido nos puede ser muy útil debido a que se está buscando "mover" o hacer una nueva planta farmacéutica UdeA porque la que tenemos no cumpliría muy seguramente una nueva certificación que ya se basa en nueva normatividad.
- Gestor tecnológico: Según la división de innovación no hay restricción por uno o dos personas. Si es más de uno se debe aclarar muy bien la coordinación entre ellos (puede ser titular y suplente). Se llevará de nuevo a los departamentos para definir.

Jefe Departamento de Farmacia

Programación de la reunión de departamentos sobre VBG, 19 de septiembre a las 8:00am. Acompaña Dra. Patricia Martínez.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Jefe Departamento de Alimentos

- **Presentación informe autoevaluación y Plan de Mantenimiento y Mejoramiento Ciencias Culinarias (presentación a cargo de Coordinadora Tatiana Sánchez Rubio):** se presentan los principales hallazgos del proceso de autoevaluación con miras a la renovación del registro calificado del programa de Ciencias Culinarias, así como los resultados obtenidos en los factores, características y aspectos evaluados por la comisión de autoevaluación. Adicionalmente, se presenta el PMM del programa que contiene los proyectos relacionados (adjunta presentación en Carpeta Departamento de Alimentos).
El Consejo le otorga el aval al informe para continuar con el trámite a nivel institucional.
- **Organización del V Simposio Iberoamericano en Ciencias Alimentarias y Culinarias - Día Mundial de la Alimentación.** El equipo del Departamento de Alimentos encargado de la organización del evento, con el apoyo de comunicaciones y la Coordinación de Extensión, se encuentra avanzando en la organización de la realización del V Simposio (18, 19 y 20 de octubre de 2022) y la modalidad mixta. El evento se empezará a promocionar desde el 19 de septiembre.
 - Oct. 18 - Día Mundial de la Alimentación (Olga Lucía Martínez, Maurem Paola Ardila Castañeda y Óscar Vega) Lugar Auditorio principal del Edificio de Extensión.
 - Oct. 19 - Ciencias Alimentarias (Equipo logístico conformado por estudiantes de posgrado) Lugar Auditorio principal del Edificio de Extensión.
 - Oct. 20 - Ciencias Culinarias - Día del Cocinero (Alejandro Franco, Tatiana Sánchez y Juan Carlos Amaya Gómez) Lugar Auditorio Seccional Oriente.

Coordinación de Posgrados

Sin informes.

Representante de los Egresados

Sin informes.

Representante Profesoral

Sin informes.

Representante Estudiantil

- **Asamblea de Facultad por parte de los estudiantes de CIFAL (26 de agosto).**
 - 1. Postura CIFAL ante la situación actual de acoso en la Universidad y en la Facultad:**
 - Inseguridad en los baños de la facultad.
 - Actos de violencia sexual y de género (profesores de planta inamovibles).
 - Mayor apoyo por parte de los administrativos para con los estudiantes que se encuentren en este tipo de situaciones.
 - Tener mayor claridad sobre la ruta a seguir en estos casos.
 - 2. Postura CIFAL ante las decisiones de la Asamblea General de Estudiantes:**
 - Los estudiantes de CIFAL se desligan de la decisión tomada en la asamblea general para continuar en asamblea permanente hasta que se tomen nuevas medidas (motivo principal: finalización de semestre).

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Como facultad, expresar el TOTAL RECHAZO a los sucesos ocurridos, ante quienes han sido víctimas de acoso en la Universidad de Antioquia. <p>3. Propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Comunicado para expresar rechazo ante los actos y solidaridad para con las personas que han realizado las denuncias. (Ver anexo) ➤ Muro de los lamentos. ➤ Apoyo desde bienestar (orientación sobre ruta de atención ante la problemática). ➤ Generar un espacio entre los estudiantes de la facultad donde se puedan tratar estos temas (ideas: Buzón de sugerencias, correo anónimo, conversatorio, etc.). ➤ Empapelar facultad y apoyar las diferentes actividades que se estarán realizando desde la asamblea general. <p>La respuesta del Consejo será dirigida a la Asamblea de estudiantes. La comunicación se redactará en el sentido de qué estamos haciendo y qué vamos a hacer, y de nuestro firme compromiso por el desarrollo de acciones de cero tolerancia a las violencias basadas en género en el ámbito educativo; por escuchar atentamente, generar confianza y actuar con oportunidad. Comisión para elaborar la respuesta: Guillermo Monsalve, Kelly Franco, Mauricio Orrego. Revisará, todo el consejo de facultad vía correo electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asamblea general de estudiantes (6 de septiembre). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asamblea permanente hasta el 26 de septiembre, después de que el rector se comprometiera con 10 "exigencias" para atender la violencia basada en género (VBG). ➤ Próxima asamblea de facultad CIFAL para determinar quiénes serán sus voceros para participar en la mesa multiestamentaria de negociación y concertación con la administración central. (Por definir).
7	<p>Solicitudes</p> <p>Decano Sin solicitudes.</p> <p>Vicedecano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicita la aprobación en segundo debate de sendos Acuerdos que actualizan pre y correquisitos de los planes de estudios de los programas TRF v10, QF v5 y v6, e IA v3 y v4. En aras de la flexibilidad curricular y ante la pérdida de vigencia del acuerdo de facultad 0230. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualización Plan de Estudios del programa de Química Farmacéutica versión 6: con el fin de derogar el Acuerdo de Facultad 0230 del 18 de febrero del 2021 por medio del cual se ajustaron algunos prerrequisitos y correquisitos de los planes de estudios de los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia versión 10, Química Farmacéutica versiones 5 y 6 e Ingeniería de Alimentos versiones 3 y 4, adscritos a la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias; y de actualizar el Plan de Estudios el programa de Química Farmacéutica versión 6, se solicita a este Consejo analizar y aprobar en primer debate el nuevo Plan de Estudios de QF versión 6. La anterior solicitud se fundamenta en que el Acuerdo de Facultad 0230 del 18 de febrero del 2021, es un acuerdo transitorio y que se da como respuesta a las condiciones de salud pública en pandemia, por lo tanto, debía ser revisado y derogado una vez se levantara la situación de emergencia sanitaria derivada por el COVID-19. (Ver Carpeta Departamento de Farmacia con Proyección del Acuerdo de Facultad que actualiza el Plan de Estudios de QF versión 6).

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- Actualización Plan de Estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia versión 10: con el fin de derogar el Acuerdo de Facultad 0230 del 18 de febrero del 2021 por medio del cual se ajustaron algunos prerrequisitos y correquisitos de los planes de estudios de los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia versión 10, Química Farmacéutica versiones 5 y 6 e Ingeniería de Alimentos versiones 3 y 4, adscritos a la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias; y de actualizar el Plan de Estudios el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia versión 10, se solicita a este Consejo analizar y aprobar en primer debate el nuevo Plan de Estudios de TRF versión 10. La anterior solicitud se fundamenta en que el Acuerdo de Facultad 0230 del 18 de febrero del 2021, es un acuerdo transitorio y que se da como respuesta a las condiciones de salud pública en pandemia, por lo tanto, debía ser revisado y derogado una vez se levantara la situación de emergencia sanitaria derivada por el COVID-19. (Ver Carpeta Departamento de Farmacia con Proyección del Acuerdo de Facultad que actualiza el Plan de Estudios de TRF versión 10).

Aprobado.

- Se recibe el día 08 de septiembre de 2022 por parte de la Escuela de Idiomas, los resultados de las validaciones de inglés realizadas entre el 06 y el 07 de septiembre de 2022:
58 estudiantes inscritos.
52 estudiantes aprobaron las validaciones en los diferentes niveles de PIFLE.
4 estudiantes reprobaron las validaciones de PIFLE.
3 estudiantes cancelaron los exámenes.
Se notificaron los resultados a los estudiantes el mismo 08 de septiembre.
Se solicita el registro de las validaciones y el respectivo reporte de 49 notas ante el Departamento de Admisiones y Registro (Anexo listado).
Se consulta *ad referéndum*.

Jefe del Centro de innovación e investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL

Sin solicitudes.

Coordinador de Investigación

- Los profesores Andrea Salazar y Javier Mauricio Ceballos solicitan aval de horas para presentar proyecto Diseño e implementación de un sistema de gestión y prevención de errores asociados a la dispensación en pacientes de HELPHARMA en la ciudad de Medellín. Proyecto Autónomo. 2 horas por 18 meses cada uno.
Aprobado.
- El profesor Mauricio Ceballos solicitan aval de horas para los profesores Pedro Amariles, Johan Granados para presentar proyecto DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AMBULATORIOS. Fondo Primer Proyecto. 2 horas por 18 meses cada uno.
Aprobado.

Coordinador de Extensión

- Se solicita autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra al siguiente docente quien dictará el “Diplomado en pre formulación farmacéutica”:

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Juan Diego Echeverri	1.144.075.524	200%	15

Este incremento se hará con cargo al centro de costo 21140001 del Centro de Innovación e Investigación Farmacéutica y Alimentaria –CENQFAL.

Aprobado.

Jefe Departamento de Farmacia

- **Proyecto “Desarrollo de un sistema de gestión de la información para la autoevaluación permanente de los programas de pregrado de la facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias”:** el Comité General de Autoevaluación CIFAL, en sus reuniones del 22 de agosto y del 05 de septiembre de 2022, realizó el análisis y la priorización del proyecto a presentar en el marco de la Convocatoria 2022: Proyecto de Cofinanciación con Vicerrectoría de Docencia para Programas de Pregrado Acreditados. Con el propósito de dar cumplimiento a los términos de referencia y al cronograma de dicha convocatoria, se solicita a este Consejo el aval a la Ficha Técnica del proyecto: **“Desarrollo de un sistema de gestión de la información para la autoevaluación permanente de los programas de pregrado de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias”**, y la carta remitosa del mismo, a más tardar para el día 9 de septiembre de 2022. (Ver Carpeta Departamento de Farmacia con la ficha técnica del proyecto).
Aprobado.

- **Solicitud GTA Industrial:** después de identificar la necesidad de contar con un HPLC para Docencia, concretamente para que en el Laboratorio de Nutrición y Bromatología se puedan implementar las nuevas sesiones prácticas incorporadas en la actualización del microcurrículo del laboratorio en referencia; se hace la solicitud al Consejo de considerar la posibilidad de financiar la compra de un software, que permitirá la actualización del HPLC que se encuentra en el Laboratorio de Análisis y Control de Medicamentos y Afines; el cual podrá ser también utilizado por los estudiantes del Laboratorio de Nutrición y Bromatología. (Ver Carpeta Departamento de Farmacia con la ficha técnica y cotización del software para HPLC).
Se recibe la información.

Jefe Departamento de Alimentos

- **Oficialización inicio proceso de autoevaluación del programa de Ingeniería de Alimentos de la Seccional Oriente:** se solicita al Consejo de Facultad enviar comunicación a la Vicerrectoría de Docencia en la cual se oficialice el inicio del proceso de autoevaluación con miras a la renovación del registro calificado del programa de Ingeniería de Alimentos en la seccional oriente, teniendo en cuenta que se ha definido desde la administración de la Facultad no realizar ampliación del lugar de desarrollo desde la sede central ya que es más favorable continuar con un registro calificado diferente en el programa regionalizado cuyo registro calificado vence el 23 de marzo de 2024 y la documentación debe ser entregada a Vicerrectoría Docencia el 23 de enero de 2023. Adicionalmente, se solicita al Consejo el nombramiento de los siguientes integrantes para conformar el Comité de Autoevaluación:
 - Beatriz Elena Cardona Yepes (Coordinadora).
 - Fáver Alexander Gómez Narváez.
 - Edwin Alberto Arcila (Representante de los egresados).

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- Michel Valencia Jaramillo (Representante estudiantil).
 - Katerine Cano Giraldo (Auxiliar Administrativa).
 - Rigoberto Villada Ramírez.
- Aprobado.

- **Aprobación de microcurrículos programa de IA versión 4 en primer debate:** se presenta a continuación los microcurrículos de cursos avalados por el Comité de Carrera de Ingeniería de Alimentos y que han surtido revisiones por parte de los docentes encargados.
 - 4022801 (4026801) Regulación Alimentaria.
 - 4022967 (4026967) Logística Integral Agroalimentaria.
- Aprobado.

Coordinador de Posgrados

- El Comité de Posgrados en sesión del 02 de agosto de 2022, Acta 372, solicita su aval para declarar semestre incompleto para el periodo académico 2022-1, semestre V, del estudiante de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias identificado con cédula de ciudadanía No. 98.549.910.
Aprobado.
- El Comité de Posgrados en sesión del 06 de septiembre de 2022, Acta 375, solicita su aval para excepción de título de posgrado e incremento en hora cátedra para la contratación de profesores cátedra en el programa de Especialización en Sistemas de Gestión de la Calidad e Inocuidad Agroalimentaria (Medellín) y Especialización en Café (Medellín).
Aprobado.
- El Comité de Posgrados en sesión del 06 de septiembre de 2022, Acta 375, solicita aval para la reserva de cupo de dos personas admitidas al programa de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para el semestre 2022-2, mediante Resolución del Departamento de Admisiones y Registro No.169 del 05 de agosto de 2022, identificados con documento de identidad No. 1.088.255.477 y No. 1.053.808.583.
Aprobado.
- El Comité de Posgrados en sesión del 06 de septiembre de 2022, Acta 375, solicita declarar IV semestre incompleto, periodo académico, 2022-1 del estudiante de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, identificado con cédula de ciudadanía No.1.152.195.615.
Aprobado.
- El Comité de Posgrados en sesión del 06 de septiembre de 2022, Acta 375, solicita prórroga de dos semestres académicos para los siguientes estudiantes de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias estudiante, identificada con cédula de ciudadanía No.32.354.942. (2020-2), estudiante identificada con cédula de ciudadanía No.1090413643 (2020-2), estudiante identificado con cédula de ciudadanía No.1.036.781.116 (2021-1) y para la estudiante de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, identificada con cédula de ciudadanía No.1.039.459.207 (2020-2).
Aprobado.
- El Comité de Posgrados en sesión del 06 de septiembre de 2022, Acta 375, solicita reporte de nota extemporáneo de los siguientes estudiantes:

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Programa	Documento	Curso	Nota	Semestre
Doctorado	1.032.259.470	Proyecto IV (4020498)	5	2021-1
	43.103.113	Proyecto VII (4020494)	4	
	8.103.383	Proyecto V (4020492)	4.5	
	1.128.267.778	proyecto V (4020492)	5	

Aprobado.

- El Comité de Posgrados en sesión del 06 de septiembre de 2022, Acta 375, solicita su aval para el retiro de recargo de matrícula extemporánea del estudiante de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, identificado con cédula de ciudadanía No.1.152.195.615, por valor de \$500.000, debido a que el departamento de cartera no retiró el impedimento de matrícula a pesar de haber pagado en la fecha asignada. (4 de mayo de 2022).
Aprobado.
- La Coordinación de Posgrados recomienda favorable la ampliación de los calendarios de los semestres 2021-2, para los siguientes estudiantes:

No.	CÉDULA	MATRICULADO
1	1085275344	4021354-1-CALIDAD SENSORIAL CAFÉ
2	40045662	4021355-1-1 CAFÉS DIFERENCIADOS
3	15264427	4021356-1- COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ
4	43067810	4021357-1-TRABAJO DE GRADO II
5	1085930964	4021358-1-MONOGRAFÍA
6	1032411699	4021361-1-MERCADEO INTERNAL CAFÉ
7	1023873764	4021362-1-SOSTENIBIL. E IMPACTO AMB

La justificación de dicha ampliación se basa en lo establecido según la Resolución Académica 3473 del 26 de noviembre del 2020. Debido a la ola de variante Ómicron en Colombia, entre diciembre 2021 y marzo 2022, se retrasaron las prácticas y la visita a las empresas, lo que se vio reflejado en el atraso de la elaboración de las monografías.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la ampliación de 16 semanas hasta el 30 de julio de 2022, con el fin de culminar todos los procesos académicos y administrativos.

Ampliación calendarios 2021-2 por 16 semanas (Especialización Café):

Evento	Fecha
Matrícula	18 y 19 de octubre de 2021
Ajustes de matrícula	Del 25 de octubre al 03 de noviembre de 2021
Inicio de clases	20 octubre de 2021
Límite para evaluar el 50%	Hasta el 28 de mayo 2022
Finalización de actividades académicas	30 de agosto de 2022
Reporte de notas	30 de agosto de 2022

Aprobado.

Representante de los Egresados

Sin solicitudes.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Representante Profesoral

Sin solicitudes.

Representante Estudiantil

Sin solicitudes.

Profesores

- **Elkin de Jesús Galeano Jaramillo CC.98663399.** Solicito aval para realizar una comisión de servicios. Anexo carta de justificaciones y soportes. Anexo evaluación docente del año anterior. La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional conformada por cuatro países miembros: Chile, Colombia, México y Perú. En el marco de esta alianza, en mayo del año en curso fue presentada la convocatoria "Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la alianza del pacífico, convocatoria 2022-2" Anexo 1. En el marco de dicha convocatoria, estudiantes, profesores e investigadores de instituciones universitarias de los estados miembros podíamos aplicar a realizar intercambios académicos. Solicito amablemente su aval para realizar una comisión de servicios de 53 días, fechas comprendidas entre el 31 de octubre y el 23 de diciembre del año en curso. Dando cumplimiento al Acuerdo Superior 441 de 2017 informo los beneficios que aportaría la comisión de servicios en mi formación profesional, y a mi desempeño en la Universidad:
 1. Asistir al IV LAMPS me permitirá relacionarme con pares académicos del mundo que realizan metabólica por RMN, en especial, el Dr. Jeremy Nicholson de la Murdoch University, precursor de la metabólica por RMN. Se buscará realizar colaboraciones y posibles intercambios académicos.
 2. En conjunto al estudiante de doctorado, daremos a conocer los resultados de los primeros trabajos de investigación de nuestra Facultad en el área de la metabólica por RMN.
 3. En la PUCP, el Dr López Smith me enseñará a realizar estudios de Pure Shift por RMN, técnica que no se ha realizado en el País. No hay reportes científicos que evidencien la realización de esa técnica en equipos de RMN en Colombia.
 4. Adicionalmente, el Dr López Smith me va a enseñar a hacer relación estructura-actividad (Docking) por RMN. Técnica que no conozco se haya implementado aún en el País y que es fundamental para el desarrollo de nuevos medicamentos al analizar la interacción de los ligandos in vitro con la proteína objetivo que se tenga.Si la comisión de servicios me es asignada, me comprometo en un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la fecha de mi reintegro, a:
 1. Dar una conferencia informando los conocimientos adquiridos, y su aplicación científica. Esperando que los asistentes logren aplicar las nuevas técnicas adquiridas en sus trabajos Científicos. Anexa: Carta de solicitud de comisión de servicios, Evaluación docente 2021 y ver anexos 1 al 5. Aprobado.
- **Ligia Luz Corrales García, CC. 43723057. Dedicación exclusiva.** Hago envío del documento del cumplimiento de los objetivos de la dedicación exclusiva que me fue otorgada. Se adjunta documento principal y 6 anexos: Definición de la *Revista Vitae* como un componente de orden estratégico para contribuir a la divulgación y posicionamiento, a nivel nacional e internacional, de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias de la Universidad de Antioquia. Definir evaluadores:
Evaluador 1: Prof. Rigoberto Villada Ramírez.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Evaluador 2: Prof. Diana María Granda Restrepo.
Recibe información. Aprobados los evaluadores.

- **Profesoras Marta Vásquez, Tatiana Sánchez, Beatriz Cardona.** La próxima semana, concretamente el 14 de septiembre tendremos matrícula de los programas de TRF, Ciencias Culinarias e Ingeniería de Alimentos para dar inicio al semestre 2022-2 en regiones. Solicitamos su colaboración si es posible para dejar abierto el acta del CF del día de hoy 8 de septiembre y así poder dar trámite a las solicitudes SSOFI que se generen a partir de las matrículas y no tener que esperar 15 días a una nueva reunión. (Nota: Incluidas en solicitudes de estudiantes). Aprobado.

Solicitudes estudiantes

ESTUDIANTE	PROGRAMA	SOLICITUD	RESPUESTA
71719500	Química Farmacéutica	Exoneración de prerrequisitos para matricular practicas	No procede
1001004365	Química Farmacéutica	Cancelación extemporánea de un curso o cursos	Aprobado
71660304	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cancelación extemporánea de un curso o cursos	Aprobado
1035233741	Ingeniería de Alimentos	Cancelación de curso sin su correquisito	No procede
1035235732	Ingeniería de Alimentos	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1000292107	Química Farmacéutica	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1000404258	Ingeniería de Alimentos	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1000771268	Ingeniería de Alimentos	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1000885943	Ingeniería de Alimentos	Cancelación de curso sin definir la evaluación por el docente	Negado
1152456340	Ingeniería de Alimentos	Curso Intensivo	Negado
1036943390	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	No procede
1032505350	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
1020448865	Ingeniería de Alimentos	Matricular práctica profesional	Aprobado
1017260063	Ingeniería de Alimentos	Matricular práctica profesional	Aprobado
1036652012	Ingeniería de Alimentos	Matricular práctica profesional	Aprobado
1037594318	Ingeniería de Alimentos	Matricular práctica profesional	Aprobado
1037632681	Ingeniería de Alimentos	Matricular práctica profesional	Aprobado
1037632112	Ingeniería de Alimentos	Matricular práctica profesional	Aprobado
1040755971	Ingeniería de Alimentos	Matricular práctica profesional	Aprobado
1026157124	Ingeniería de Alimentos	Matricular práctica profesional	Aprobado
1020473401	Ingeniería de Alimentos	Matricular práctica profesional	Aprobado
1034917008	Ingeniería de Alimentos	Matricular práctica profesional	Aprobado
1036680060	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1128421167	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1111201133	Química Farmacéutica	Reposición	Aprobado
1096250677	Química Farmacéutica	Validación	No procede
1020448865	Ingeniería de Alimentos	Otra solicitud	No procede
1032505350	Química Farmacéutica	Otra solicitud	No procede
1007421549	Química Farmacéutica	Solicitudes de Movilidad internacional	No procede

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1152214985	Química Farmacéutica	Solicitudes de Movilidad internacional	No procede
1115953914	Química Farmacéutica	cancelación de curso y quedar con menos de 8 créditos	Aprobado
1087619890	Química Farmacéutica	cancelación de curso y quedar con menos de 8 créditos	Aprobado
1004214716	Química Farmacéutica	cancelación de curso y quedar con menos de 8 créditos	Negado
1152462005	Química Farmacéutica	cancelación de curso y quedar con menos de 8 créditos	Aprobado
1037649380	Ciencias Culinarias	Cancelación extemporánea de un Curso o Cursos	Aprobado
1036403618	Ciencias Culinarias	Cancelación extemporánea de un Curso o Cursos	Aprobado
1040870675	Tecnología en Regencia de Farmacia - Carmen de Viboral	Cancelación extemporánea de un Curso o Cursos	Aprobado
1036956350	Tecnología en Regencia de Farmacia - Carmen de Viboral	Cancelación de un Curso sin su Correquisito	Aprobación parcial
1026060792	Tecnología en Regencia de Farmacia - Andes	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1036924908	Tecnología en Regencia de Farmacia - Carmen de Viboral	Exoneración de Correquisito	Aprobación parcial
1127950748	Tecnología en Regencia de Farmacia – Turbo	Matricula con menos de 8 créditos	No procede
1042709294	Tecnología en Regencia de Farmacia – Santa Fe	Matricula extemporánea	Aprobado
1152227073	Tecnología en Regencia de Farmacia	cancelación de curso y quedar con menos de 8 créditos	Aprobado
1192920115	Tecnología en Regencia de Farmacia – Turbo	Ajuste de Matricula extemporánea	No procede
1027891348	Ciencias Culinarias	Cancelación extemporánea de un Curso o Cursos	Aprobado
1032096384	Tecnología en Regencia de Farmacia - Andes	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1037324188	Tecnología en Regencia de Farmacia - Andes	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1037325656	Ciencias Culinarias	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
1000105858	Tecnología en Regencia de Farmacia – Santa Fe	Matricula extemporánea	Aprobado
1007113695	Tecnología en Regencia de Farmacia - Carmen de Viboral	Matricula extemporánea	Aprobado
1043295700	Tecnología en Regencia de Farmacia - Carmen de Viboral	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1037650972	Ciencias Culinarias	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
1036956042	Ciencias Culinarias	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
1036956149	Ciencias Culinarias	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
1017173448	Ciencias Culinarias	Matricula con menos de 8 créditos	Aprobado
1038094776	Tecnología en Regencia de Farmacia - Caucasia	Ajuste extemporáneo	Aprobado

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1005029329	Ingeniería de Alimentos - Carmen de Viboral	Ajuste de Matricula extemporánea	Aprobado
1000395543	Ciencias Culinarias	Exoneración de Correoquisito	Aprobado
1020462189	Ciencias Culinarias	Matricula con menos de 8 créditos	Aprobado
1001477860	Ingeniería de Alimentos - Carmen de Viboral	Matricula extemporánea	Aprobado

Homologaciones

Reporte: 203

Cedula	Semestre	Materia	Nota	Materia homologada	Fecha evaluación	Evaluador	Estado	Av I CF	Respuesta	Acta
1093224699	20222	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4.8	4012405 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA	4.4	4008610 - QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	MATEMÁTICAS I	4	4007600 - MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS FARMACÉUTICAS	4.1	4012404 - INTRODUCCIÓN A LA FARMACIA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	MORFOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA I	4	4012416 - FISIOPATOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	MICROBIOLOGÍA	4.9	4010602 - MICROBIOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	QUÍMICA ORGÁNICA	3.4	4008611 - QUÍMICA ORGÁNICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	MATEMÁTICAS II	3.3	4012401 - SEMINARIO DE MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	ECONOMÍA Y SOCIEDAD	4.5	4012105 - SOCIOHUMANÍSTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	TÉCNICAS PARA LA LECTURA Y LA ESCRITURA	4.8	4010507 - TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	MORFOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA II	4.1	4012417 - LABORATORIO DE FISIOPATOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	BIOQUÍMICA	3.9	4012412 - BIOQUÍMICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	ANÁLISIS QUÍMICO	3.4	4008612 - QUÍMICA ANALÍTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	MATEMÁTICAS III	3.3	4012401 - SEMINARIO DE MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	ANÁLISIS INSTRUMENTAL	4.3	4008614 - ANÁLISIS INSTRUMENTAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	FÍSICA	3.8	4007604 - FÍSICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	FARMACOGNOSIA	3.8	4012418 - FARMACOGNOSIA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	BIOESTADÍSTICA I	4.5	4007605 - BIOESTADÍSTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	GESTIÓN EMPRESARIAL I	4.6	4012262 - GESTIÓN ADMINISTRACIÓN ORGANIZACIONAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	ÉTICA GENERAL	4.7	4012414 - BIOÉTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035914997	20222	GESTIÓN EMPRESARIAL II	4.6	4012262 - GESTIÓN ADMINISTRACIÓN ORGANIZACIONAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4012219 - LABORATORIO DE FARMACOGNOSIA I	4.6	4012419 - LABORATORIO DE FARMACOGNOSIA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4012318 - FARMACOGNOSIA I	3.9	4012418 - FARMACOGNOSIA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1042066225	20222	4013320 - FARMACOLOGIA	3.1	4012408 - FARMACOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4010500 - BIOLO CELULAR Y MOLECULAR	3.3	4010600 - BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4012266 - DISPOSITIVOS MÉDICOS	4.3	4012438 - ELECTIVA ADMINISTRATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4012308 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3.4	4012405 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4009438 - FORMACION CIUDADANA	7.7	4009339 - FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4012314 - BIOETICA	4	4012414 - BIOÉTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4012316 - ANATOMIA Y FISIOLOGIA	3	4012416 - FISIOANATOMÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4012317 - LABORATORIO DE ANATOMIA Y FISIOLOGIA	4.8	4012417 - LABORARIO DE FISIOANATOMÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4007502 - BIOESTADISTICA	3.8	4007605 - BIOESTADÍSTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4008503 - LABORATORIO DE QUIMICA ORGANICA	3	4008603 - LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4009458 - ANTROPOLOGIA DE LA SALUD	4.2	4012105 - SOCIOHUMANÍSTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4012305 - INTRODUCION A LAS PRACTICAS ACADEMICAS II	3.8	4012403 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4012312 - BIOQUIMICA	3.3	4012412 - BIOQUÍMICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4008502 - QUIMICA ORGANICA	3.1	4008611 - QUÍMICA ORGÁNICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4010502 - MICROBIOLOGIA	3.4	4010602 - MICROBIOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4010503 - LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA	3.4	4010603 - LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4012303 - IN A LAS PRAC ACADEMICA I	3.8	4012403 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4007500 - MATEMATICAS	3.2	4007600 - MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4008500 - QUIMICA GENERAL	3.2	4008610 - QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4008501 - LAB QUIMICA GENERAL	4.4	4008601 - LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4009400 - TECNICAS DE LA COMUNICACION	4	4010507 - TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4012300 - SALUD OCUPACIONAL	3.6	4012400 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4012302 - DESARROLLO HUMANO	4	4012402 - DESARROLLO HUMANO	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1042066225	20222	4012304 - INTRODUCCION A LA FARMACIA	4.4	4012404 - INTRODUCCIÓN A LA FARMACIA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4022107 - TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN	4.1	4010507 - TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4022106 - INTRODUCCIÓN A LA FARMACIA	4.2	4012404 - INTRODUCCIÓN A LA FARMACIA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4022105 - DESARROLLO HUMANO	4.1	4012402 - DESARROLLO HUMANO	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4012215 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4.4	4012400 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4008618 - LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	4.2	4008601 - LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4008617 - QUÍMICA GENERAL	4.7	4008610 - QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4007312 - MATEMÁTICAS	4.2	4007600 - MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4012760 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUALITATIVA	4.9	4012403 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1007292014	20222	4008620 - LAB. QUÍMICA ORGÁNICA	4.1	4008603 - LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4008619 - QUÍMICA ORGÁNICA	4.4	4008611 - QUÍMICA ORGÁNICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4007606 - BIOESTADÍSTICA	4.8	4007605 - BIOESTADÍSTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	9001301 - FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL	7.7	4009339 - FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4022307 - SEMINARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	4.6	4012438 - ELECTIVA ADMINISTRATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4012761 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	3.5	4012405 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4012122 - FISIOANATOMIA	4	4012416 - FISIOANATOMÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4012121 - BIOQUÍMICA	4.5	4012412 - BIOQUÍMICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4010373 - LABORATORIO MICROBIOLOGIA	3.8	4010603 - LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4010372 - MICROBIOLOGIA	4.2	4010602 - MICROBIOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4022409 - SICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	4	4012105 - SOCIOHUMANÍSTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4022406 - FARMACOLOGÍA	4	4012408 - FARMACOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4013391 - BIOÉTICA	4.1	4012414 - BIOÉTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4012125 - SEMINARIO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS Y FARMACIA HOMEOPÁTICA	5	4012438 - ELECTIVA ADMINISTRATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007292014	20222	4012124 - FARMACOGNOSIA	3.5	4012418 - FARMACOGNOSIA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007493110	20222	4012124 - FARMACOGNOSIA	3.8	4012418 - FARMACOGNOSIA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007493110	20222	4012121 - BIOQUÍMICA	4.2	4012412 - BIOQUÍMICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007493110	20222	4012122 - FISIOANATOMIA	3.7	4012416 - FISIOANATOMÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007493110	20222	4022406 - FARMACOLOGÍA	4.2	4012408 - FARMACOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1018445139	20222	PRINCIPIOS DE ANÁLISIS QUÍMICO	3	4008612 - QUÍMICA ANALÍTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1018445139	20222	LABORATORIO PRINCIPIOS DE ANÁLISIS QUÍMICO	3.4	4008605 - LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1018445139	20222	CÁLCULO INTEGRAL	3.1	4012401 - SEMINARIO DE MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1018445139	20222	LABORATORIO DE BIOQUÍMICA	3.8	4012413 - LABORATORIO DE BIOQUÍMICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1018445139	20222	LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA I	3.9	4008607 - LABORATORIO FISICOQUÍMICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1018445139	20222	MICROBIOLOGIA	3	4010602 - MICROBIOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1000875173	20222	FUNDAMENTOS DE QUIMICA	4.7	4008610 - QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1000875173	20222	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIAS FARMACEUTICAS	4.8	4012404 - INTRODUCCIÓN A LA FARMACIA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1000875173	20222	MATEMATICAS 1	4.8	4007600 - MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1000875173	20222	TECNICAS PARA LA LECTURA Y LA ESCRITURA	4.5	4010507 - TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1000875173	20222	ECONOMIA Y SOCIEDAD	3.7	4012105 - SOCIOHUMANÍSTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1000875173	20222	MATEMATICAS 2	3.5	4012401 - SEMINARIO DE MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1000875173	20222	QUIMICA ORGANICA	3.7	4008611 - QUÍMICA ORGÁNICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1000875173	20222	MICROBIOLOGÍA	4.3	4010602 - MICROBIOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1000875173	20222	ETICA GENERAL	4.1	4012414 - BIOÉTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1000875173	20222	CATEDRA AMBIENTAL Y ECOSISTÉMICA	4.3	4012105 - SOCIOHUMANÍSTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088924016	20222	2539101 - LECTOESCRITURA	4.6	4010507 - TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1000921092	20222	8003220 - BIOESTADÍSTICA	3.9	4007605 - BIOESTADÍSTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1000921092	20222	8003023 - PRIMEROS AUXILIOS	4.4	4013508 - PRIMEROS AUXILIOS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1000921092	20222	9080101 - ENGLISH 1	3.7	9040001 - ENGLISH READING COMPREHENSION 1	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1000921092	20222	8003092 - FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL	7.7	4009339 - FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1000921092	20222	8003464 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4.4	4012405 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1000921092	20222	8003221 - INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	4.5	4012403 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	MATEMÁTICAS IA	3.5	4007600 - MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	MATEMÁTICAS IB	3.5	4007600 - MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	QUÍMICA I	4.7	4008610 - QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	HUMANIDADES I	4.5	4012105 - SOCIOHUMANÍSTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	MATEMÁTICAS II	3.8	4012401 - SEMINARIO DE MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	FÍSICA I	4.3	4007604 - FÍSICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	FÍSICA II	4.3	4007604 - FÍSICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	QUÍMICA II	4.7	4008610 - QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	HUMANIDADES II	4.5	4012105 - SOCIOHUMANÍSTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	7.7	4009339 - FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	4	4012414 - BIOÉTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	MATEMÁTICAS III	3.8	4012401 - SEMINARIO DE MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	QUÍMICA ANALÍTICA	3.8	4008612 - QUÍMICA ANALÍTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	QUÍMICA ORGÁNICA	4.1	4008611 - QUÍMICA ORGÁNICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	ANÁLISIS INSTRUMENTAL I	4.6	4008614 - ANÁLISIS INSTRUMENTAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	QUÍMICA ORGÁNICA II	4.3	4008611 - QUÍMICA ORGÁNICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	ANÁLISIS ORGÁNICO	4.3	4008611 - QUÍMICA ORGÁNICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4.9	4012405 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	FISICOQUÍMICA I	3.8	4008613 - FISICOQUÍMICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	MICROBIOLOGÍA	4.6	4010602 - MICROBIOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	LABORATORIO DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL	4.4	4008609 - LABORATORIO DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	ANÁLISIS INSTRUMENTAL II	4.4	4008614 - ANÁLISIS INSTRUMENTAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1088356013	20222	LABORATORIO DE FISICOQUIMICA I	4.5	4008607 - LABORATORIO FISICOQUIMICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	ESTADÍSTICA	4.4	4007605 - BIOESTADÍSTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	4.8	4012400 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	MATEMÁTICAS IA	3.5	4007600 - MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	MATEMÁTICAS IB	3.5	4007600 - MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	QUÍMICA I	4.4	4008610 - QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	HUMANIDADES I	4.5	4012105 - SOCIOHUMANÍSTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	MATEMÁTICAS II	3.8	4012401 - SEMINARIO DE MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	FÍSICA I	4.3	4007604 - FÍSICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	ESTEQUIOMETRIA	4.4	4008610 - QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	FÍSICA II	4.3	4007604 - FÍSICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	HUMANIDADES II	4.5	4012105 - SOCIOHUMANÍSTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	7.7	4009339 - FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	4	4012414 - BIOÉTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	MATEMÁTICAS III	3.8	4012401 - SEMINARIO DE MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	QUÍMICA ANALÍTICA	3.8	4008612 - QUÍMICA ANALÍTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	QUÍMICA ORGÁNICA	4.1	4008611 - QUÍMICA ORGÁNICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	ANÁLISIS INSTRUMENTAL I	4.6	4008614 - ANÁLISIS INSTRUMENTAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	QUÍMICA ORGÁNICA II	4.4	4008611 - QUÍMICA ORGÁNICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	ANÁLISIS ORGÁNICO	4.1	4008611 - QUÍMICA ORGÁNICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4.9	4012405 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	FISICOQUÍMICA I	3.8	4008613 - FISICOQUÍMICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	MICROBIOLOGÍA	4.6	4010602 - MICROBIOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	LABORATORIO DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL	4.4	4008609 - LABORATORIO DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	ANÁLISIS INSTRUMENTAL II	4.4	4008614 - ANÁLISIS INSTRUMENTAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA I	4.5	4008607 - LABORATORIO FISICOQUÍMICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	ESTADÍSTICA	4.4	4007605 - BIOESTADÍSTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1088356013	20222	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	4.8	4012400 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035435270	20222	4012405 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	4.1	4012405 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035435270	20222	4013355 - SEMINARIO GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	4.6	4012438 - ELECTIVA ADMINISTRATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035435270	20222	4012408 - FARMACOLOGÍA	4.2	4012408 - FARMACOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1035435270	20222	4007605 - BIOESTADÍSTICA	4.5	4007605 - BIOESTADÍSTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

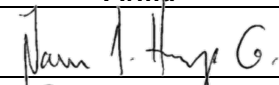
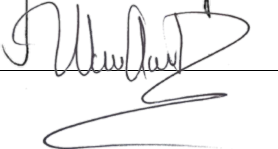
1035435270	20222	4013418 - FARMACOGNOSIA	3.9	4012418 - FARMACOGNOSIA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007286427	20222	304559 - QUÍMICA I	3.7	4008610 - QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007286427	20222	9003101 - ENGLISH 1	4.4	9040101 - ENGLISH 1	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007286427	20222	9003102 - ENGLISH 2	4.4	9040102 - ENGLISH 2	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007286427	20222	304560 - QUÍMICA II	3.7	4008610 - QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007286427	20222	302168 - FÍSICA I	3.4	4007604 - FÍSICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1007286427	20222	303151 - MATEMÁTICAS I	3	4007600 - MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1001509854	20222	4012414 - BIOÉTICA	4.9	4012414 - BIOÉTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1001509854	20222	4008611 - QUÍMICA ORGÁNICA	4.3	4008611 - QUÍMICA ORGÁNICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1001509854	20222	9002014 - DESARROLLO HUMANO	4.9	4012402 - DESARROLLO HUMANO	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1001509854	20222	9002153 - MATEMÁTICAS	3	4007600 - MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1001509854	20222	9002336 - QUIMICA GENERAL	4.5	4008610 - QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1001509854	20222	9002024 - TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN	3.7	4010507 - TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1001509854	20222	9002164 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4.2	4012400 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1001509854	20222	9002183 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	4.4	4012403 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1001509854	20222	9002140 - LABORATORIO DE QUIMICA	4.1	4008601 - LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1001509854	20222	9002204 - FORMACION CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL	7.7	4009339 - FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1001478902	20222	9001300 - FORMACION CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL (CARMEN DE VIBORAL)	7.7	9001301 - FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1002642408	20222	MATEMATICAS 1	4.1	4007600 - MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1002642408	20222	QUIMICA 1	4.1	4008610 - QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1002642408	20222	ANALISIS INSTRUMENTAL	4.5	4008614 - ANÁLISIS INSTRUMENTAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1002642408	20222	QUIMICA ORGANICA	3.9	4008611 - QUÍMICA ORGÁNICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1002642408	20222	FISICOQUIMICA	3	4008613 - FISICOQUÍMICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1002642408	20222	LABORATORIO ANALISIS INSTRUMENTAL	3.9	4008609 - LABORATORIO DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1002642408	20222	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	4.6	4012405 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1002642408	20222	QUIMICA ANALITICA	3.9	4008612 - QUÍMICA ANALÍTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1002642408	20222	MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL	4.4	4010602 - MICROBIOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1002642408	20222	LABORATORIO DE FISICOQUIMICA	4.2	4008607 - LABORATORIO FISICOQUÍMICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1002642408	20222	SEGURIDAD INSUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	4.1	4012400 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1002642408	20222	FISICA 1	4.4	4007604 - FÍSICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1002642408	20222	QUIMICA 2	4.1	4008610 - QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
1001505598	20222	4012402 - DESARROLLO HUMANO	4.3	4012402 - DESARROLLO HUMANO	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

	1001505598	20222	4012404 - INTRODUCCIÓN A LA FARMACIA	4.6	4012404 - INTRODUCCIÓN A LA FARMACIA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1001505598	20222	4012400 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4.2	4012400 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1001505598	20222	4009339 - FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL	7.7	4009339 - FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1001505598	20222	4007600 - MATEMÁTICAS	3.3	4007600 - MATEMÁTICAS	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1001505598	20222	4012403 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	4.8	4012403 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1001505598	20222	4010507 - TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	4.1	4010507 - TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1001505598	20222	4008610 - QUÍMICA GENERAL	4.5	4008610 - QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1001505598	20222	4008601 - LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	4.1	4008601 - LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1001505598	20222	4007605 - BIOESTADÍSTICA	4.1	4007605 - BIOESTADÍSTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1001505598	20222	4012405 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	3.5	4012405 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1001505598	20222	4008611 - QUÍMICA ORGÁNICA	4.7	4008611 - QUÍMICA ORGÁNICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1001505598	20222	4008603 - LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA	4.5	4008603 - LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1001505598	20222	4013307 - SEMINARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	4.6	4012438 - ELECTIVA ADMINISTRATIVA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1001505598	20222	4012416 - FISIOANATOMÍA	4.1	4012416 - FISIOANATOMÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1001505598	20222	4012414 - BIOÉTICA	4.8	4012414 - BIOÉTICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1001505598	20222	4012412 - BIOQUÍMICA	4.4	4012412 - BIOQUÍMICA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1001505598	20222	4010602 - MICROBIOLOGÍA	4.2	4010602 - MICROBIOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1001505598	20222	4010603 - LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	4.2	4010603 - LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	31/08/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1214724617	20222	TOXICOLOGÍA	4.5	4012434 - TOXICOLOGÍA	5/09/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
	1007767801	20222	4012404 - INTRODUCCIÓN A LA FARMACIA	4.8	4012404 - INTRODUCCIÓN A LA FARMACIA	5/09/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1008
8	Comunicados y Varios El Consejo termina a las 12:11pm.										

Anexos 6

Compromisos	Responsable de ejecutar	Fecha	Observaciones

Responsable: Nombre	Empleo/Rol	Firma
JAIME ALEJANDRO HINCAPIÉ GARCÍA	Vicedecano - Secretario Consejo de Facultad	
WBOR ORLANDO RÍOS ORTIZ	Decano – Presidente Consejo de Facultad	

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”